

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: (BIENES)

1	NÚMERO DE ACTA	01-2025-MDA/CS
---	----------------	----------------

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En el Distrito De Ascensión, a los 16 días del mes de mayo del año 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Ascensión, a las 09:00 hrs, se reunieron todos los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución Gerencial N° 078-2025/MDA, de fecha 16 de Abril del 2025**, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:
 2 **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-MDA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la,
CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA PRINCIPAL DISTRITO DE ASCENSIÓN DE LA PROVINCIA DE HUANCVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA". Con CUI N° 2636922
 a fin de efectuar la **DESCARGA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS** presentadas.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**
 Los miembros del presente Comité de Selección declaran, conocer a cabalidad lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por cuanto asumen toda responsabilidad absoluta que pudiera repercutir producto de alguna controversia y vulneración a la normativa de contrataciones.
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente:	Ing. ING. EDWIN TORRES CONDORI	Titular	x	Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. MARCO ANTONY HUAMAN SOTO	Titular	x	Dependencia:	COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Adm. MEZA CCANTO LUIS	Titular	X	Dependencia:	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**
 De acuerdo al numeral 1.3 de la Sección General de las Bases Integradas, concordante con lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, siguiendo el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC.	Hora de Presentación	Estado
1	GOBAR CONSTRUCCIONES S.R.L.	20164843263	2025-04-25 11:16:44.0	Valido
2	CONSTRUCCIONES EQQU S.A.	20375458307	2025-04-23 10:56:04.0	Valido
3	IC Y MA INGENIEROS CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20487181910	2025-04-23 10:13:50.0	Valido
4	GRASS INGENIEROS S.A.C.	20517491111	2025-04-22 11:31:36.0	Valido
5	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	20543492389	2025-04-22 17:07:06.0	Valido
6	CORPORACION DELGADO PULCINELLI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODELPU S.A.C.	20565650514	2025-04-28 23:04:56.0	Valido
7	GRUPO ZOMASA S.A.C.	20568262388	2025-04-29 13:44:06.0	Valido
8	CONTRATISTAS Y SERVICIOS MULTIPLES INFOTEL ANDREU PERU S.A.C.	20568414749	2025-04-27 19:33:29.0	Valido
9	INDUSTRIA GLOBALIZADA DE LA CONSTRUCCION INTERNACIONAL S.A.C.	20568905726	2025-04-29 19:33:28.0	Valido
10	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075	2025-04-27 22:49:30.0	Valido
11	CORPORACION CLEMENTE SUR E.I.R.L.	20604390398	2025-04-25 20:22:12.0	Valido
12	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES APLICADO EN LA INGENIERIA S.A.C.	20605590242	2025-04-22 20:51:30.0	Valido
13	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION TECNIFICADA E.I.R.L.	20609418649	2025-04-27 01:08:48.0	Valido

5 **DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON SU OFERTA**
 De conformidad al numeral 1.6 de la Sección General de las Bases Integradas y conforme a lo establecido en los Art. 59° y 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la Propuesta
1	CONSORCIO CENTRO <input type="checkbox"/> RUC: 20164843263: GOBAR CONSTRUCCIÓN S.R.L. <input type="checkbox"/> RUC: 20392482980: MILKON CONTRATISTA GENERALES S.A.C.	30/04/2025	19:01:01	Enviado
	CONSORCIO INGENIERÍA VIAL <input type="checkbox"/> RUC: 20609418649: CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN TECNIFICADA E.I.R.L. <input type="checkbox"/> RUC: 20494951020: ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CONTRATISTA GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA			
2	CONSORCIO INGENIERÍA VIAL <input type="checkbox"/> RUC: 20609418649: CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN TECNIFICADA E.I.R.L. <input type="checkbox"/> RUC: 20494951020: ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CONTRATISTA GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	30/04/2025	21:07:12	Enviado

6 **DESCARGA DE OFERTAS ELECTRONICAS**
 Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas presentadas a través del SEACE, las mismas que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en las bases, considerando además lo establecido en el numeral 1.7 de la sección General de las Bases Integradas, concordante con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento.

N°	Nombre o razón social del postor	Propuesta	Descarga	Documentación Legible
1	CONSORCIO CENTRO <input type="checkbox"/> RUC: 20164843263: GOBAR CONSTRUCCIÓN S.R.L. <input type="checkbox"/> RUC: 20392482980: MILKON CONTRATISTA GENERALES S.A.C.	Valida	Satisfactoria	SI
	CONSORCIO INGENIERÍA VIAL <input type="checkbox"/> RUC: 20609418649: CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN TECNIFICADA E.I.R.L. <input type="checkbox"/> RUC: 20494951020: ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CONTRATISTA GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA			
2	CONSORCIO INGENIERÍA VIAL <input type="checkbox"/> RUC: 20609418649: CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN TECNIFICADA E.I.R.L. <input type="checkbox"/> RUC: 20494951020: ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CONTRATISTA GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Valida	Satisfactoria	SI

7 Acto seguido, según el reporte de presentación de ofertas del SEACE se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los postores y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases. De no cumplir con la requerido la oferta será considerado como **NO ADMITIDO**.



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: (BIENES)

DETALLE DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS			
Culminación la revisión de los documentos de presentación obligatorio, se verifica que existe observación en las ofertas presentadas por los postores, conforme a la siguiente información:			
Nº	Nombre o Razón Social Del Postor	Motivo De La Solicitud De Subsanación	Condición De La Oferta
..=

DE LAS SUBSANACIONES DE OFERTAS			
Acto seguido se procede a verificar en el sistema SEACE, si los postores que fueron observados sus ofertas, mediante acta procedente; presentaron su respectiva subsanación de su oferta a través del sistema SEACE. Los siguientes postores presentaron la subsanación de su oferta a través del sistema del SEACE.			
Nº	Nombre o Razón Social Del Postor	Descripción	Fecha Y Hora
9	Fecha y hora de la solicitud de subsanación
		Fecha y hora de lasubsanación
Verificando que el postor cumplió con presentar la respectiva subsanación de su oferta, se procederá con el desarrollo de la evaluación de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección:			

10 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de la información complementaria del expediente técnico previsto en las bases.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, debido a que no cumplen con los requisitos señaladas en el numeral 73. 2 artículo 73 del reglamento de la ley de contrataciones del estado por lo que no se procederá con su calificación y considerándose NO ADMITIDA		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO INGENIERÍA VIAL	<p>El postor presenta en folios (113) Anexo nº 01 "DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR" donde, el postor elimina el recuadro de MYPE, el mismo que no se puede modificar o eliminar ningún contenido establecido en el Anexo nº 01 de las bases integradas; siendo esta la regla definitiva del procedimiento.</p> <p>DE LA NO ADMISIÓN</p> <p>En esa línea, el Tribunal de Contrataciones del Estado en reiteradas resoluciones como por ejemplo mencionaremos algunos: Resolución N° 2123-2024-TCE-S5, fundamento 32; Resolución N° 2227-2024-TCE-S4, fundamento 8; y Resolución N° 2242-2024-TCE-S4, fundamento 8, con respecto de las bases integradas ha establecido el siguiente criterio:</p> <p><u>(...) las bases integradas del procedimiento de selección, pues estas constituyen las reglas definitivas a las cuales debieron someterse los participantes y/o postores, así como, el comité de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el respectivo procedimiento.</u> (El resaltado y subrayado es agregado).</p> <p>Por otra parte, el Tribunal de Contrataciones del Estado en diversas resoluciones como por ejemplo mencionaremos algunos: Resolución N° 1950-2019-TCE-S2, fundamento 20; Resolución N° 1562-2022-TCE-S3, fundamento 15; y Resolución N° 1913-2023-TCE-S2, fundamento 16; en lo que respecta de las funciones del comité de selección ha establecido el siguiente criterio:</p> <p><u>(...) es importante precisar que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre si y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar información alguna.</u> (El resaltado y subrayado es agregado).</p> <p>En síntesis, el comité de selección y los postores se someten a las reglas definitivas de las bases integradas NO correspondiendo al comité de selección las siguientes funciones: i) interpretar el alcance de una oferta; ii) esclarecer ambigüedades; iii) precisar contradicciones; o vi) imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas.</p> <p>Por lo que, el postor, incumple con establecer en su oferta, referido a la DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR, con lo cual no se debe realizar ninguna modificación en el anexo nº 01 Finalmente, por los motivos expuestos, la oferta presentada por el postor el comité de selección considera NO ADMITIDO.</p>

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación			
Nº	Nombre o Razón Social Del Postor	Nombre del Representante Legal o Común Del Consorcio	Ítem(S) a los que postula
1	CONSORCIO CENTRO	OLINDA AMANDA ESCOBAR JANAMPA	Ítem Único
	RUC: 20164843263: GOBAR CONSTRUCCIÓN S.R.L.		
	RUC: 20392482980: MILKON CONTRATISTA GENERALES S.A.C.		



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: (BIENES)

13 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
DETALLES DE PRECIO DE LA OFERTA			
13.1	Nº	Nombre o Razon Social del Postor	Puntaje de precio
	1	<u>CONSORCIO CENTRO</u> <input type="checkbox"/> RUC: 20164843263: GOBAR CONSTRUCCIÓN S.R.L. <input type="checkbox"/> RUC: 20392482980: MILKON CONTRATISTA GENERALES S.A.C.	95.00
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
13.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		<u>CONSORCIO CENTRO</u> <input type="checkbox"/> RUC: 20164843263: GOBAR CONSTRUCCIÓN S.R.L. <input type="checkbox"/> RUC: 20392482980: MILKON CONTRATISTA GENERALES S.A.C.
	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJES
	A.	PRECIO	95.00
	B.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3.00
	C.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100.00

14 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
14.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		<u>CONSORCIO CENTRO</u> <input type="checkbox"/> RUC: 20164843263: GOBAR CONSTRUCCIÓN S.R.L. <input type="checkbox"/> RUC: 20392482980: MILKON CONTRATISTA GENERALES S.A.C.
	DETALLE		Presenta / No Presenta
	Documentos que acreditan los Factores de Evaluación establecidos en el Capítulo IV (Declaración Jurada)		X

15 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	A)* CON BONIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
1	<u>CONSORCIO CENTRO</u> <input type="checkbox"/> RUC: 20164843263: GOBAR CONSTRUCCIÓN S.R.L. <input type="checkbox"/> RUC: 20392482980: MILKON CONTRATISTA GENERALES S.A.C.	100.00	5.00 puntos	105.00 PUNTOS
A)* Asimismo En amparo al Literal c) del Numeral 2.2.2 Documentos de Presentación Facultativa del CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, que establece: Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).				
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate				

16 CALIFICACION DE OFERTAS				
De conformidad al numeral 1.9 de la Sección General de las Bases Integradas concordante con lo establecido en el Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde establece que el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento.				
16.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		<u>CONSORCIO CENTRO</u> <input type="checkbox"/> RUC: 20164843263: GOBAR CONSTRUCCIÓN S.R.L. <input type="checkbox"/> RUC: 20392482980: MILKON CONTRATISTA GENERALES S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SE ACREDITA PARA LA FIRMA DE CONTRATO	
	A-1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	A-2	CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE Formación Académica Del Plantel Profesional Clave		
	A-3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
El postor no cumple en acreditar la experiencia solicitada: Equivalente A Una (1) Vez El Valor Referencial De La Contratación. Considerándose la oferta del postor como: DESCALIFICADA				



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: (BIENES)

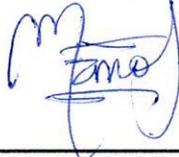
17 ACUERDO ADOPTADO

17.1 Finalmente siendo las 10:15 horas del mismo día, mes y año, los miembros del Comité de Selección, procede a **DECLARAR DESIERTO** al procedimiento de selección en cumplimiento a lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, en vista que no existe ninguna oferta valida.

18



ING. EDWIN TORRES CONDORI
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (S)

Ing. MARCO ANTONY HUAMAN SOTO

PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN (T)




Lic. Adm. MEZA CCANTO LUIS

SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN (T)